

75538

Guayaquil, mayo 18 del 2018

Señor Ingeniero
CARLOS ALBERTO ANDRADE MOSCOSO
Ciudad

De mis consideraciones:

Por la presente informo a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **TRIMETALES S. A.**, en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de elegir a usted **PRESIDENTE** de la compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo expuesto en el Estatuto Social de la compañía, a usted le corresponde en los casos de falta, ausencia o impedimento, reemplazar al Gerente General con las mismas facultades que el remplazado.

La compañía TRIMETALES S. A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, de fecha 28 de junio de 1996, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 31 de julio del 1996.

Al extenderle el presente nombramiento le deseo éxitos en el ejercicio de su cargo.

p. TRIMETALES S. A.

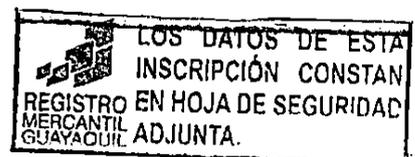


ING. CARLOS ANDRADE GONZALEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento que antecede
Guayaquil, mayo 18 del 2018



ING. CARLOS ALBERTO ANDRADE MOSCOSO



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:25.889
FECHA DE REPERTORIO:28/may/2018
HORA DE REPERTORIO:09:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Mayo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **TRIMETALES S.A.**, a favor de **CARLOS ALBERTO ANDRADE MOSCOSO**, de fojas **25.185 a 25.188**, Registro de Nombramientos número **7.104**.

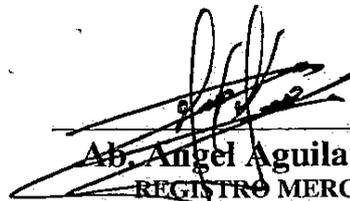
ORDEN: 25889

Ö
BUN194D1L9G H09D.FLVV K00DJHC*

RGDUZPD:59LUX40.HVGHXQDP

RLURMUHSHUOURGDUXSHG

90605P0F9DL0HF0AR5DU


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 29 de mayo de 2018

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0353153

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

25 JUN 2018

RECIBIDO

Hora: 12:17 A. Firma: GEDESRS